



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:50859/2019

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Sandra Graciela LÓPEZ (Legajo: 48547) presenta su renuncia al dictado de horas cátedra de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano;

Lo manifestado y solicitado a fs. 2 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, teniendo en cuenta lo informado a fs. 4 por la Dirección General de Personal, a fs. 5 por la Dirección de Sumarios y la fs. 6 por la Secretaria de Asuntos Académicos;

Por ello;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Sandra Graciela LÓPEZ (Legajo: 48547) al dictado de siete (7) horas cátedra para Coordinación de Área/Asignatura (Código 321), suplentes de la Prof. Verónica Vélez (legajo: 35566), a partir del 07 de octubre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de Origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

JA.-

